



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA, CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO
DE 2022 (N.º 01/2022)**

En Navas de Jorquera, en la Biblioteca Pública de esta localidad, lugar designado excepcionalmente para la celebración de la Sesión, consecuencia de la pandemia Covid-19 porqué guarda mejor la distancia de seguridad que el Salón de Plenos, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día treinta de marzo de dos mil veintidós, se reúnen tras haber sido convocados en forma y plazo reglamentarios en sesión Ordinaria, presidida por la Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª Dolores Murcia Pérez, y con la concurrencia de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, asistidos por mí, el Secretario del Ayuntamiento, que doy fe:

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D.ª M.ª Dolores Murcia Pérez (GMPP)

SRES/AS. CONCEJALES/AS

D. Marcos Juncos Juncos (GMPP)

D.ª Miriam Picazo Picazo (GMPP)

D. Lucio Tebar Ibáñez (GMPP)

D. Jaime Collado Martínez (GMP SOE)

D.ª Gema Pérez López (GMP SOE)

D. Álvaro Juncos Picazo (GMP SOE)

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Óscar Cañadillas Ferrer.

Se abre el acto después de ser comprobado por el Sr. Secretario-Interventor de la Entidad Local, que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación).



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

Realizado lo anterior, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica <https://navasdejorquera.sedipualba.es/tablondeanuncios>.

A continuación, se procede a conocer, tratar, debatir y aprobar, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado al efecto, y cuyo resultado es el que sigue:

01 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXPEDIENTE N.º 937322M).

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 29 de diciembre de 2021.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que se releva al Sr. Secretario de su lectura.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día **29 de diciembre de 2021**, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado observaciones o sugerencias, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por **SIETE VOTOS A FAVOR** (votos de D.ª M.ª Dolores Murcia Pérez, D. Marcos Juncos Juncos, D.ª Miriam Picazo Picazo y D. Lucio Tebar Ibáñez Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y votos de D. Jaime Collado Martínez, D.ª Gema Pérez López y D. Álvaro Juncos Picazo Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista), **NINGÚN VOTO EN CONTRA** y **NINGUNA ABSTENCIÓN**, y en consecuencia por unanimidad, **acuerdan** dar su aprobación al acta señalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

02 EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2022.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA (EXPEDIENTE N.º 936138R).

Se da cuenta de la propuesta suscrita por la Alcaldía-Presidencia de fecha **25 de marzo de 2022**, a cuya lectura procede el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia y cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Visto el escrito recibido de la Excm. Diputación de Albacete de fecha **14 de diciembre de 2021**, registro de entrada de documentos generales n.º 878/2021, donde establece que el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, en sesión extraordinaria celebrada el **9 de diciembre de 2021**, acordó la aprobación de propuesta para la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2022 en la que se determina los importes máximos de las obras municipales a incluir y la aportación de la Diputación Provincial y Ayuntamientos para la financiación de las mismas y que para el caso de Navas de Jorquera al estar en el tramo de población de hasta 2.000 habitantes, le corresponden 60.000,00 euros, de los cuales 57.000,00 los financia la Excm. Diputación de Albacete (95%) y los otros 3.000,00 (5%), el Ayuntamiento, solicitando que antes del día **14 de enero de 2022** remitiese certificado de Acuerdo de Pleno donde solicite participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2022, con especificación de las obras a realizar.

Considerando el Acuerdo de Pleno de fecha **29 de diciembre de 2021**, donde el Excmo. Ayuntamiento de Navas de Jorquera (Albacete) solicitaba la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2022 con la obra "Continuación Asfaltado del Camino Vecinal de Navas de Jorquera-Casa del Olmo", con un presupuesto de 60.000,00 euros.

Visto el escrito recibido de la Excm. Diputación de Albacete de fecha **23 de febrero de 2022**, registro de entrada de documentos generales n.º 153/2022, donde establece que con fecha 15 de febrero de 2022 ha sido aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión plenaria, el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal para el año 2022 y que las obras y servicios que corresponden para el municipio de Navas de Jorquera es el de "Asfaltado del Camino Vecinal de Navas de Jorquera-Casa del Olmo", con un presupuesto de 60.000,00 euros, de los cuales 57.000,00 euros los pone la Excm. Diputación de Albacete y 3.000,00 euros el Excmo. Ayuntamiento de Navas de Jorquera.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

Igualmente solicitan, que para el inicio del expediente para la contratación de dichas obras y servicios, si procediera, el Ayuntamiento deberá remitir obligatoriamente, certificación acreditativa de que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de las mismas están libres de cargas y a disposición de esta Excm. Diputación, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios, debiendo de remitirse antes del **31 de marzo de 2022**.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2022 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: Asfaltado del Camino Vecinal de Navas de Jorquera-Casa del Olmo.

PRESUPUESTO: 60.000,00 euros.

FINANCIACIÓN:

Aportación de Diputación de Albacete: 57.000,00 euros.

Aportación de Ayuntamiento de Navas de Jorquera: 3.000,00 euros.

SEGUNDO. Hacer constar que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios.

TERCERO. Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios, se exceda el importe adjudicado por razones técnicas o decisiones de ese Ayuntamiento.

CUARTO. Que en la partida 153 76100 del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2022 de este Ayuntamiento existe consignación disponible y suficiente por



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

el importe de 3.000,00 para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras, y si procediera sus excesos.

QUINTO. Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía de aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

SEXTO. Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa, **D.ª M.ª Dolores Murcia Pérez**, o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho proceda para que, en nombre y representación de esta Corporación Municipal, pueda firmar de cuantos documentos resultaren precisos para la ejecución y efectividad del presente acuerdo y resolver las incidencias que pudieran surgir al efecto.

A pesar de lo expuesto la Corporación con superior criterio, acordará lo que estime pertinente.»

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y expone a los Sres. Concejales asistentes que el año pasado lo que se hizo en el POS fue alquitrantar con los 60.000,00 euros que nos dan, 1,4 Km. de la carretera de Las casas Del Olmo, en principio es darle continuidad porque esa carretera tiene casi 5 kilómetros de término municipal de las Navas, es alquitrantar otro kilómetro y medio dando continuidad a lo realizado el año pasado, si os parecen bien a todos.

Responden el resto de Concejales que si.

No habiendo más intervenciones, examinada la documentación que la acompaña, hechas las reservas y advertencias legalmente establecidas, de las que manifiestan quedar enterados, oídos los Informes y documentos que constan en el Expediente incoado al efecto, y tras un detenido estudio del tema por parte de los Sres. Concejales asistentes (Siete), sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento a propuesta de la Alcaldía, en **votación ordinaria por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes (con Cuatro votos de D.ª M.ª Dolores Murcia Pérez, D. Marcos Juncos Juncos, D.ª Miriam Picazo Picazo y D. Lucio Tebar Ibáñez Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Tres votos de D. Jaime Collado Martínez, D.ª Gema Pérez López y D. Álvaro Juncos Picazo Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista), y por lo tanto mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN:** Aprobar la Propuesta que antecede, en todo su contenido y sin enmienda alguna.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

03 DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 67 DE FECHA 25/03/2021 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021 (EXPEDIENTE N.º 977041C).

Por la Sra. Alcaldesa da cuenta a los Sres. Concejales asistentes de la Resolución de Alcaldía n.º 67 de fecha 25 de marzo de 2022 aprobatoria de la liquidación del presupuesto ejercicio 2021, que transcrita literalmente dice:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha **23 de febrero de 2022**, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021.

Visto que con fecha **24 de marzo de 2022**, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha **24 de marzo de 2022**, se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que con fecha **24 de marzo de 2022**, se emitió informe-propuesta de resolución por parte de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2021, con el siguiente resumen:

1.- Resultado Presupuestario del Ejercicio:

CONCEPTOS	DER. RECONOCIDOS	OBL. RECONOCIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
a) Operaciones Corrientes	511.715,70	414.203,19		97.512,51
b) Operaciones de capital	39.395,31	57.001,48		-17.606,17
1. Total operaciones no financieras (a+b)	551.111,01	471.204,67		79.906,34
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros		15.488,96		-15.488,96
2. Total Operaciones financieras (c+d)		15.488,96		-15.488,96
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	551.111,01	486.693,63		64.417,38
AJUSTES				



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

! 3. Créditos gastados financiados con remanente	!	!	!
! 4. Desviaciones de financiación negativas del ejer.!	!	!	!
! 5. Desviaciones de financiación positivas del ejer.!	!	!	!
! !	!	!	!
! II. Total ajustes (II = 3 + 4 + 5).....!	!	!	!
! RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II).....!	!	!	64.417,38 !

2.- Remante de Tesorería:

! COMPONENTES	! EJERCICIO ACTUAL	! EJERCICIO ANTERIOR
! 1. (+) Fondos líquidos.....!	! 131.100,18 !	! 92.521,62 !
! 2. (+) Derechos pendientes de cobro...!	! 100.463,49 !	! 73.598,76 !
! (+) de presupuesto corriente....!	! 62.314,03 !	! 33.758,14 !
! (+) de presupuesto cerrado.....!	! 38.149,46 !	! 39.840,62 !
! (+) de oper. no presupuestarias.!	!	!
! 3. (-) Obligaciones pendientes de pago !	! 36.462,29 !	! 42.457,38 !
! (+) de presupuesto corriente...!	! 22.627,20 !	! 31.899,10 !
! (+) de presupuesto cerrado.....!	! 1.320,67 !	! 300,64 !
! (+) de oper. no presupuestarias.!	! 12.514,42 !	! 10.257,64 !
! 4. (+) Partidas pendientes aplicación !	! 973,27 !	! 9.426,47 !
! (-) cobros pendientes aplicación !	!	!
! (+) pagos pendientes aplicación !	! 973,27 !	! 9.426,47 !
! I. Remanente de tesorería (1+2-3+4)...!	! 196.074,65 !	! 133.089,47 !
! II. Saldos de dudoso cobro.....!	! 18.564,04 !	! 10.634,65 !
! III. Exceso de financiación afectada..!	!	!
! IV. Remanente para gastos generales (I-II-III) !	! 177.510,61 !	! 122.454,82 !

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D.^a M.^a Dolores Murcia Pérez, en Navas de Jorquera, fechado y firmado electrónicamente al margen; de lo que, como Secretario, doy fe.»

Por parte del Sr. Secretario-Interventor, comenta a los Sres. Concejales asistentes, que en este ejercicio, si no estuviesen suspendidas las Reglas Fiscales, si se cumplirían con ellas en la liquidación del presupuesto.

Todos los Concejales asistentes se dan por enterados.

04 DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO DE FECHA 24/03/2022 (EXPEDIENTE N.º 999596D)



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes del Informe Resumen Anual sobre Control Interno de fecha 24 de marzo de 2022, que transcrito literalmente dice:

«INFORME DE INTERVENCIÓN N.º 49/2022 RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO AÑO 2021

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y, en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente:

INFORME

PRIMERA. El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general. Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.

En su virtud, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2021 de esta Entidad.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

SEGUNDA. La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos.

TERCERA. El régimen de control financiero al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local, esta Entidad, está obligada a efectuar el control financiero posterior, sin perjuicio de aquellas obligaciones que deriven de una obligación legal.

ALCANCE DEL INFORME

PRIMERA. Función Interventora

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función interventora a lo largo del ejercicio 2021, cabe recoger la siguiente valoración de resultados:

A. Ingresos:

En el ejercicio de la expresada función interventora de ingresos mediante el control inherente a la toma de razón en contabilidad, se han obtenido los siguientes resultados: No se ha detectado ninguna anomalía o irregularidad.

B. Gastos

En el ejercicio de la expresada fiscalización e intervención previa de todo acto, documento o expediente que dé lugar a la realización de gastos, así como los pagos que de ellos se deriven, se han obtenido los siguientes resultados: No se han producido reparos.

C. Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados y principales anomalías detectadas en materia de ingresos:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se han elevado los siguientes informes al Pleno sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente y el Alcalde de la Entidad contrarias a los reparos efectuados por la Intervención: Ninguno

En cumplimiento de lo establecido en el referido artículo 218.1 se han detectado las siguientes anomalías en materia de ingresos: Ninguno

D. Actos con omisión de la función interventora:



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



En el ejercicio de la expresada función interventora, se han detectado los siguientes expedientes en los que se observó omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa: Ninguno.

SEGUNDA. Control Financiero

Esta Entidad tiene la obligación de realizar la comprobación de las siguientes actuaciones:

- Las incluidas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

- a) Control de subvenciones y ayudas públicas.
- b) Informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos.
- c) Informe previo a la concertación o modificación de las operaciones de crédito.
- d) Informe previo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto.
- e) Informes, dictámenes y propuestas que en materia económico-financiera o presupuestaria le hayan sido solicitadas por la presidencia, por un tercio de los concejales o cuando se trate de materias para las que legalmente se exija una mayoría especial, *así como el dictamen sobre la procedencia de la implantación de nuevos Servicios o la reforma de los existentes a efectos de la evaluación de la repercusión económico-financiera y estabilidad presupuestaria de las respectivas propuestas.*
- f) Informes y certificados en materia económico-financiera y presupuestaria y su remisión a los órganos que establezca su normativa específica.

- *La incluidas en **normas presupuestarias y reguladoras de la gestión económica del sector público local**, como puedan ser la emisión de informes derivados de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de las obligaciones de suministro de información recogidas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, o del propio Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

- Las incluidas en los apartados 1, 2 del artículo 12 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Factura electrónica.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

- Verificación de la existencia de **obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria (análisis cuenta 413).**

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2021, se puede concluir que el único aspecto a destacar, es que para el año 2021, se han imputado al presupuesto de la cuenta 555, **9.426,47 euros.**

Los informes y actuaciones que han prevalecido son los correspondientes a la aprobación del presupuesto y modificaciones; liquidación del presupuesto; informes sobre cumplimiento de reglas fiscales, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 con ocasión de aprobación del presupuesto, modificaciones y liquidación; suministro de información, de acuerdo con la Orden HAP/2015/2012 y el TRLHL; o el control del registro contable de facturas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las actuaciones de control realizadas no hay que destacar aspectos de especial relevancia en cuanto a resultados de relevancia cuantitativa y cualitativa no proponiéndose, en consecuencia, medidas a adoptar correctoras de debilidades o defectos. No han existido limitaciones al alcance de las actuaciones de control recogidas en el presente informe.

Dar traslado del presente informe al Alcalde para su remisión al Pleno de la Entidad Local, a la Intervención General de la Administración del Estado, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General y al Tribunal de Cuentas.»

Todos los Concejales asistentes se dan por enterados.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

05 DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN, NÚMEROS 280 A 297 DE 2021 Y 01 A 67 DE 2022.

Dando cumplimiento al contenido del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado, número 305, de 22 de diciembre de 1986), por la Sra. Alcaldesa informa a los Sres. Concejales de las Resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria, números 280 a 297 de 2021 y 01 a 67 de 2022, respondiendo a las preguntas formuladas.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

280	2021-12-24	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 936135N: Contrato Menor de Obra de Instalación Eléctrica - EFIEMAN SERVICIOS ENERGETICOS, SLU
281	2021-12-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES NOVIEMBRE DE 2021
282	2021-12-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO DE FECHA 29-12-2021
283	2021-12-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 937029E: Contrato Menor de Suministro de Hormigón - Hormigones Mira S.L.
284	2021-12-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 937037Q: Contrato Menor de Servicios de Recogida - Del Rey Tolosa Pedro José
285	2021-12-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 937041X: Contrato Menor de Suministros de Artículos Ferretería - FERRETERÍA IND. LOS VILLAREJOS S.L.
286	2021-12-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 937043Z: Contrato Menor de Servicio de Restaurant - IZQUIERDO GARCIA YOLANDA
287	2021-12-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 937046D: Contrato Menor de Suministros de Productos de Limpieza - JUNCOS AROCA GREGORIO
288	2021-12-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 937050J: Contrato Menor de Suministros Variados Para la Carrera Popular - JUNCOS AROCA GREGORIO
289	2021-12-27	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 936805T: Contrato Menor Mixto de Suministros y Obra - Martínez Gómez María Dolores
290	2021-12-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MES DE DICIEMBRE DE 2021
291	2021-12-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA ÁNGEL CUTANDA GÓMEZ EN CL CERVANTES 03
292	2021-12-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN FACTURAS N.º 12/2021
293	2021-12-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN INDEMNIZACIÓN POR DEDICACIÓN, DIETA Y VIAJES
294	2021-12-28	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 938421N: Contrato Menor de Suministro de Productos de Limpieza - Jiménez Roda Rosa
295	2021-12-29	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 938440P: Contrato Menor de Suministros Variados Productos Carrera Popular - Jiménez Roda Rosa
296	2021-12-29	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 938543H: Contrato Menor de Suministro de Hormigón - Hormigones Mira S.L.
297	2021-12-30	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 13/2021
1	2022-01-04	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 940094M: Contrato Menor de Servicio de Restaurante - IZQUIERDO GARCIA YOLANDA
2	2022-01-10	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PRÓRROGA PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022
3	2022-01-10	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA WIFIS MADRIGUERAS, S.L. EN CL PISCINAS, 06
4	2022-01-11	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES SELECCIÓN 4 PERSONAS DESEMPLEADAS DENTRO DEL PEE
5	2022-01-11	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA ELOY PÉREZ HERNÁNDEZ EN CL BUENOS AIRES, 18
6	2022-01-13	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ORDENANDO PAGOS ASISTENCIA A PLENOS 2º SEMESTRE DE 2021
7	2022-01-15	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN APLAZAMIENTO DEUDA
8	2022-01-15	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE DICIEMBRE 2021
9	2022-01-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PAGO RELACIÓN DE FACTURAS N.º 01/2022
10	2022-01-18	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 02/2022
11	2022-01-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN USO FUNERARIO DE COLUMBARIO ANDREA ROSARIO PONCE GÓMEZ
12	2022-01-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CAMBIO DERECHO FUNERARIO JOSÉ MARÍA MONTEAGUDO RABADÁN
13	2022-01-24	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SELECCIÓN 4 TRABAJADORES PEE 2021
14	2022-01-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE ENERO DE 2022
15	2022-01-27	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SELECCIÓN 4 TRABA. PEE 2021
16	2022-01-28	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA ISABEL SÁNCHEZ DEL EGIDO EN CL PAZ 12
17	2022-01-31	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARANDO DESISTIMIENTO EXPEDIENTE N.º SEGEX 954225N
18	2022-02-04	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE FIANZA SANTIAGO GARCÍA IZQUIERDO
19	2022-02-04	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 960463C: Contrato Menor de Suministro de Trofeos - Utiel Martínez Jesús M.
20	2022-02-04	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 960525N: Contrato Menor de Suministros de



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

		Productos de Limpieza - JUNCOS AROCA GREGORIO
21	2022-02-04	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 960551Z: Contrato Menor de Suministros de Sellos - GARCIA SANCHEZ SANTIAGO
22	2022-02-04	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 960582R: Contrato Menor de Suministros de Artículos Ferretería - FERRETERÍA IND. LOS VILLAREJOS S.L.
23	2022-02-04	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 960595K: Contrato Menor de Suministros de Tapa de - Utiel Sahuquillo Faustino
24	2022-02-04	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 03/2022
25	2022-02-07	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN VALERIA PICAZO PARUS EN CL PISCINA, 01
26	2022-02-10	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 964092R: Contrato Menor de Suministros de Materia - ALMACENES OFINATICA, S.L.
27	2022-02-10	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE ENERO DE 2022
28	2022-02-11	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 967620R: Contrato Menor de Servicios de Recogida - Del Rey Tolosa Pedro José
29	2022-02-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ACCEDIENDO A LA SOLICITUD Y DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO
30	2022-02-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN PRÓRROGA LICENCIA DE OBRA N.º 35 DE 05/03/21 AMADO MONTEAGUDO JUNCOS
31	2022-02-14	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 968101K: Contrato Menor de Suministro de Material - Terrazos Madrigueras Hermanos Utiel, Scl
32	2022-02-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARACIÓN DESISTIMIENTO Y ARCHIVO EXPEDIENTE N.º SEGEX 881461C
33	2022-02-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA BAJA PADRÓN MUNICIPAL DEL IVTM DEL VEHÍCULO MATRÍCULA AB6936N
34	2022-02-17	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 969246A: Contrato Menor de Suministros de Materia - FERRETERÍA IND. LOS VILLAREJOS S.L.
35	2022-02-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EXENCIÓN IVTM POR MINUSVALÍA MATRÍCULA 2837GVM
36	2022-02-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DECLARACIÓN DESISTIMIENTO Y ARCHIVO EXPEDIENTE N.º SEGEX 901605E
37	2022-02-20	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE C-LM
38	2022-02-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN JOSÉ AUGUSTO JUNCOS GARCÍA Y FAMILIA EN CL PINTOR GOYA, 08
39	2022-02-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 04/2022
40	2022-02-21	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN M.ª ÁNGELES FERNÁNDEZ PICAZO EN CL INIESTA 27
41	2022-02-22	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE FEBRERO DE 2022
42	2022-02-22	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 974607X: Contrato Menor de Suministro de Producto de Productos de Limpieza - Jiménez Roda Rosa
43	2022-02-28	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 974939H: Contrato Menor de Servicio Artístico de Orquesta - Cabrera Blázquez Daniel
44	2022-02-28	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO DEFINITIVAMENTE SELECCIONADOS DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA JCCM
45	2022-02-28	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NO CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA JUAN MANUEL ORTIZ ORTIZ
46	2022-02-28	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA INICIO EXPEDIENTE DE BAJA PADRÓN POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA
47	2022-02-28	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA INICIO EXPEDIENTE DE BAJA PADRÓN POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA
48	2022-03-01	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ATRASOS NÓMINAS MES DE ENERO DE 2022 POR LA SUBIDA DEL SMI
49	2022-03-02	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 05/2022
50	2022-03-07	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA ASCENSIÓN JUNCOS GARCÍA EN CL NUEVA 02
51	2022-03-08	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 984869Z: Contrato Menor de Suministro de Material - Terrazos Madrigueras Hermanos Utiel, Scl
52	2022-03-08	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 984708A: Contrato Menor de Servicio de Clases de - ARANTXA BARBOTEJO TEJEDOR
53	2022-03-09	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 986269T: Contrato Menor de Servicio Artístico de Orquesta - Pascubass Sonido E Iluminación Scl
54	2022-03-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P SEGUROS SOCIALES MES DE FEBRERO DE 2022
55	2022-03-14	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 990131H: Contrato Menor de Servicios de Atracciones de Feria - Pedro José Ponce García
56	2022-03-14	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO CONVOCATORIA Y BASES SELECCIÓN DEL PROGRAMA GARANTÍA +52 AÑOS
57	2022-03-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P RELACIÓN DE FACTURAS N.º 06/2022



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22

FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

58	2022-03-17	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA FRANCISCO MONTEAGUDO JUNCOS EN CL SAN ISIDRO 06
59	2022-03-20	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 994051C: Contrato Menor de Suministros de Productos Farmacéuticos - Alfonso José Cuenca Lloret
60	2022-03-20	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 994052D: Contrato Menor de Prestación del Servicio Revisión Extintores - Segurviales Incendios Sociedad Limitada
61	2022-03-21	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 994888P: Contrato Menor de Servicio de Banda de Música - Unión Musical 'San Gregorio Magno'
62	2022-03-21	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 995080F: Contrato Menor de Suministros de Productos de Limpieza - GREGORIO JUNCOS AROCA
63	2022-03-21	Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato 995081H: Contrato Menor de Suministros de Diversos Productos Para las Fiestas - GREGORIO JUNCOS AROCA
64	2022-03-23	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROGRAMA GARANTIA +52 AÑOS
65	2022-03-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ALTA PADRÓN CONSUELO MURCIA RABADÁN Y VICENTE BERENGUER NAVARRO EN CL POZO 23
66	2022-03-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO ADO-P NÓMINAS MES DE MARZO DE 2022
67	2022-03-25	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021

Los Sres. Concejales asistentes se dan por enterados.

06 INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** e informa a los Sres. Concejales que el jueves pasado hubo una reunión en la Diputación donde se nos dio la certificación "starlight" que se dio a todos los pueblos de La Manchuela, incluido El Herrumblar y es que los cielos de La Manchuela permiten ver las estrellas, nos dieron el certificado en el palacio de la Diputación, eso lleva que tenemos que colocar, como un panel informativo, que es como una mesa que lleva un vinilo y hay colocarla, en un principio pensé colocarlo en el polígono, pero una noche que venía de traer a mí chico del conservatorio, las luces de la granja de los pollos hace que sea imposible, hable con Gustavo como a él le gusta la fotografía y le dije que me orientara y me dijo que la mejor posición para ver la Vía Láctea y las estrellas era desde la zona de Ledaña hacia Mahora, estuve mirando entonces donde colocarlo, estuve mirando colocarlo donde está el depósito del agua, pero el problema es que está la carretera al lado y vienen todos los coches, donde te pongas tenemos carreteras, estuve mirando también, cuando se viene de Madrigueras que hay un pino donde sale el camino que va hacia la nave de Carlos, pero volvemos a ver a la carretera, estuve mirando detrás de tu casa Jaime, donde acaban las calles que hace un pico y volvemos a ver la carretera.

Toma la palabra **D. Jaime Collado Martínez**, portavoz del GMP SOE y señala que donde él cree que el mejor sitio y que está en alto, es el depósito del agua.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Alcaldesa** y dice si, pero el problema del depósito del agua es que no hay espacio para ponerlo, está vallado y la mejor opción que he visto es el parque "Well" como le decimos, en la parte de arriba que es



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



terreno del Ayuntamiento, hay otro sitio muy bueno, pero no es del Ayuntamiento, que entre la casa de Juanito el albañil y tu amiga, que hay un rulo, pero no es terreno municipal y no se puede poner.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y señala que una semana le doy al cartel.

Contesta la Sra. Alcaldesa que si, porque el Alcalde de Cenizate me dijo que se lo habían destrozado y fíjate donde lo tiene. La idea es la parte de arriba del parque "Well" donde están puestas las carrasquitas trufadas, hay buscar un sitio un poco escondido.

Continúa la Sra. Alcaldesa, contaros también que con el programa Dipualba Responde nos van a dar una ayuda de 41.000,00 euros y os cuento las ideas para gestionar ese dinero:

- En primer lugar, queremos reciclar las farolas que tenemos en el polígono industrial que no tienen cables y que no alumbran, con esos pies de farolas, se ha hablado con la empresa de mantenimiento de las instalaciones eléctricas y lo que queremos hacer es traérnoslas y reutilizarlas dando luz a la calle donde todo el mundo pasa dando vueltas al pueblo, desde la continuación calle San Isidro hacia lo que va a ser el parque de la Balsa, en esa calle poner cinco farolas que iluminen.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y comenta que te guardes una para Domingo que se ha fundido el foco y me lo dijo el otro día.

Contesta la **Sra. Alcaldesa**, no lo sabía, pero entonces eso me lo tiene que presupuestar otra vez la empresa, pero que es, que le pongamos el foco o una farola.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** pues si le pones una farola, ya que las va a quitar de allí.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** que el problema de Domingo no es ponerle la farola, es el cruce de la cañada porque si por el lugar pasa la cañada, no se la farola, es poner una farola con tendido eléctrico en mitad de la cañada.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y señala que el tendido eléctrico lo tienes pero falta la farola.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que es más fácil ponerlo otro foco que la inversión de llevar la farola allí, vamos a iluminar la zona esa que se





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

conoce como la urbanización de los olivos y otras tres o cuatro farolas desde el taller de los Pacorros hacia la carretera de Mahora, porque la entrada está muy oscura.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y pregunta que si por hay no pasa la cañada.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que por allí no pasa la cañada, en la cuesta.

Toma la palabra **D. Marcos Juncos Juncos**, portavoz del GMPP y señala que pasa por el camino del campo de fútbol.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y el campo de fútbol donde está, llega hasta allí, todo eso es la cañada también, pero bueno, que el presupuesto de poner una farola en aquella calle, es el mismo de ponerla es esta, cambia la ubicación, porque la farola hay que ponerla igual, el gasto es el mismo.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y dice que no es el mismo.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y contesta ¿no es el mismo?, el poner una farola aquí en lugar de allí, no es el mismo gasto.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que es más fácil si se ha fundido el foco y la señora estaba contenta con el foco.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** si tú me dices que es más fácil eso vale, pero el gasto es el mismo poner una farola en esta calle, en lugar de la otra, hacer un anclaje y poner la farola, puesto que tendido de luz hay, el gasto es el mismo.

Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Alcaldesa** y comenta que yo he hablado con la empresa y me ha presupuestado ...

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y dice seis farolas por ejemplo y pones cinco aquí y una allí, seis farolas que vas a poner y seis farolas que te ha presupuestado.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que me ha presupuestado cinco farolas en la calle de la urbanización, otras tres en la zona del parque de la Balsa y otras tres en la salida hacia Mahora.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y comenta que once farolas te han presupuestado, poner once farolas, no.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

Toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos** y señala y todo el tendido que lleven las farolas.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** claro, el tendido y darle la luz.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** que allí no tienes que llevar tendido, lo tienes.

Vuelve a toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos** que donde está la farola allí.

Contesta el **Sr. Collado Martínez** que en el cruce de los caminos, pero alumbrada para el camino este, en lugar de para allá.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que la Sra. tiene luz en su casa, eso es extramuros.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** eso es extramuros, esa mujer paga los impuestos religiosamente igual que cualquier vecino, es extramuros para todo.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y dice que si se le ha fundido el foco, ponerle otro foco son 100,00 euros, llevarnos la infraestructura otra vez para allá y poner una farola en mitad, que sabemos que por ese camino pasa todo el agua de la riada, es a lo que voy, que no garantizo en ningún momento que cuando llueva de turbión y el agua corra se lleve la farola y todo lo que lleva consigo, porque la valla que ya tiene con los almendros, se ha llevado la valla varias veces y si se lleva la valla, se lleva también la farola, que es lo que te digo, no es otra cosa.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y comenta que él no lo ve, no me convences.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que vale, no te convengo, los almendros son suyos, porque no pone la Sra. un foco en su casa que le ilumine la parcela que es suya.

Contesta el **Sr. Collado Martínez** porque quiere tener la calle alumbrada, que es una calle.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y le dice que no es una calle.

Toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos** y señala que la calle termina aquí, que es donde termina el pueblo.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y dice que si no es una vivienda, entonces no tiene que tener acceso a una vivienda.

Contesta el **Sr. Juncos Juncos** que bajo esa regla de tres puede venir "el huevo" y pedir que le pongan una farola en la nave.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y señala que si no se lo hicieron al del campo fútbol y está ilegal el chalet, se le asfaltó, le pusieron farolas y está ilegal el chalet.

Contesta el **Sr. Juncos Juncos** que yo no le puse la farola.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y dice que yo no te estoy diciendo que tú la pusiste, entonces vamos a ver.

Toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos** y señala que yo lo que quiero decir es diferenciar que eso no es pueblo, no está dentro del casco urbano.

Puntualiza el **Sr. Collado Martínez** y aquello si y esto no, vamos a diferenciar un poquito también.

Toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos** y señala que esto no y aquello tampoco, el casco urbano llega hasta el campo de fútbol.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y dice que por ponerle una farola en su calle, ya que no se le asfaltó, tampoco es mucho.

Toma la palabra **D.ª Gema Pérez López**, Concejala del GMP SOE y pregunta es que eso no es urbano, está ilegal el chalet.

Contesta el **Sr. Juncos Juncos** que está fuera de ordenación, no es ilegal, fuera de ordenación.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y señala que si no se le pone, se cambia el foco y ya está.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa**, yo llamo a la empresa y le digo que cambie el foco, vienen y ponen el foco, después el Ayuntamiento se lo paga, pero quiero que pienses, que en ese trozo, entre el chalet y la farola, el palo de la luz donde pusisteis el foco, entre medias corre la cañada.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Contesta el **Sr. Collado Martínez** que por el palo también y hay está, más tieso que un ajo, porque por el palo también corre la cañada y hay está, es un palo, no un muro, no le hace fuerza el agua, poca resistencia hace al agua.

- En segundo lugar, continúa exponiendo la **Sra. Alcaldesa**, con esa ayuda también se quiere hacer el tejado de los nichos y la solera que propusisteis en el pleno anterior.

- En tercer lugar, hacer también la ampliación de la parte de atrás de lo que es el bar de la piscina, pero he de decir, que entre que el arquitecto municipal tiene que hacer el proyecto y se saca a licitar, no da tiempo a que esté a primeros de junio.

Toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos** y señala que la idea es que se empiece cuando se cierre la piscina.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala a los Sres. Concejales, que estoy haciendo las gestiones para comprar una furgoneta de segunda mano porque se necesita un vehículo.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y señala que están dando subvenciones para eso a través de la JCCM.

07 CUESTIONES URGENTES.

No se presentan.

08 RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra **D. Jaime Collado Martínez**, portavoz del GMPSOE y señala que a las mujeres les hace falta un frigorífico y un lavavajillas.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que ya lo tengo hablado con la presidenta de la Asociación de Mujeres de que nosotros vamos a arreglar el frigorífico.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y dice que están dando subvenciones para mobiliario y todas esas cosas para asociaciones.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que debe de solicitarlo las asociaciones.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y pregunta ese local es del Ayuntamiento, no.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que si.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y dice luego ese local lo alquila el Ayuntamiento.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que si, pero la cocina no.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y señala que si pone todo el mobiliario, se podía alquilar con cocina.

Toma la palabra **D. Lucio Tebar Ibáñez**, Concejal del GMPP y señala que les cuesta 125,00 euros a cada Asociación el frigorífico y el lavavajillas, a nosotros, las Amas de Casa, el AMPA y no se quién más.

Toma la palabra **D.ª Gema Pérez López**, Concejala del GMP SOE y señala que se alquila para cumpleaños y demás y eso puede utilizarlo todo el mundo si lo compráis.

Contesta la **Sra. Alcaldesa**, que se alquila pero se cierra la cocina, ese mobiliario es de la Asociación de las mujeres y al principio cuando se alquilaba, la gente usaba la cocina hasta que se recibieron las quejas y desde entonces, cuando se alquila se cierra. Plantearse igualmente, que se tiene que traer a Pleno la subida de los alquileres, porque alquilas el salón y la luz y calefacción.

Toma la palabra **D. Álvaro Juncos Picazo**, Concejal del GMP SOE y pregunta y lavavajillas para la piscina y la barra de la verbena, porque hay dos, cuando se abre la piscina uno se sube y otro se queda en la barra, pero uno va mal y yo creo que se tendría que comprar un lavavajillas, si dan una ayuda o subvención o se quiere invertir.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que si en algún momento hay disponibilidad económica, si se rompe habrá que comprarlo.

Vuelve a toma la palabra el **Sr. Juncos Picazo** y señala que estoy diciendo que uno de ellos no limpia, está de adorno, hay dos y uno no funciona.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que se han arreglado y se estropean y ese tipo de lavavajillas, no es como el de nuestras casas que vale 500,00 euros, ese vale tres veces más.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y señala que eso ya entró en un contrato hace unos años que en las condiciones del contrato se lo quedaron por tres o cuatro años y la condición era dejar un lavavajillas y mobiliario y no se dejó nada.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que entonces no estaba yo de Alcaldesa.

Señala el **Sr. Collado Martínez** que no, estaba Juan.

Pregunta el **Sr. Collado Martínez** que de las fiestas, porque no has contado con nosotros para nada.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que puse en el grupo del Ayuntamiento que quién iba a venir a la misa y al aperitivo.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** que a la cerveza, pero lo de que vamos hacer fiestas y que os parece, vamos hacer verbena, procesión, porque me preguntaban y no sabía si iba haber fiestas, me enteré por el programa.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que se le avisó al **Sr. Juncos Picazo** que es el representante vuestro en esa comisión, para la próxima os aviso también junco a las Asociaciones, a la reunión fueron dos o tres representantes de cada asociación y estaba avisado Álvaro

Toma la palabra el **Sr. Juncos Picazo** y señala que es verdad que me aviso y no dije nada, que avisa siempre.

Toma la palabra la **Sra. Pérez López** y señala que haberlo dicho, me han avisado y no puedo ir, por si alguno queréis ir.

Toma la palabra el **Sr. Juncos Picazo**, fallo mío, para la siguiente os aviso.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y comenta el tema de Seve que pasa, que en anterior pleno no estuve yo, con el vallado que hizo Seve.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que hay un informe del Arquitecto municipal que lo podéis solicitar.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez**, que yo hablé con Paco y me dijo que no podía decirme nada de eso y que tenía que hablar contigo.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que a mí no me ha dicho que tengo que pasarle esta información a Jaime.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 26



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Vuelve a toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y pregunta, ¿eso está bien hecho?.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y responde que él solicitó para un vallado, yo entendí que era un vallado, un trozo de cemento y valla hierro, después hizo eso, hubo las quejas pertinentes por parte de la vecina por el tema que le había tocado su fachada.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y puntualiza que eso fue por el tema de la baldosa de Milagros.

Vuelve a toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** que continúa explicando que después el Arquitecto municipal hizo su informe pertinente, que ahora mismo no me lo sé y si quieres en el siguiente pleno te traigo el informe y lo ves.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y señala que donde hizo el vallado no es suyo, ese terreno no es de Seve.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y responde que no es de Seve como tal y yo entendía que era parte suya y parte de lo que es la calle, de todos modos ¿que hubieses hecho tú?.

Responde el **Sr. Collado Martínez** no puedes realizar el vallado así de claro, porque no es tuyo, porque yo ahora quiero realizar un vallado detrás de mi casa y me dices si también.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que esa parte habría que haber alquitranado la calle.

Señala el **Sr. Collado Martínez** que eso era acera, no se alquitrana la calle, porque la vas a alquitranar, eso era acera ya.

Toma la palabra la **Sra. Pérez López** y pregunta que se ha comido el trozo de la acera.

Responde el **Sr. Collado Martínez** claro, ha realizado todo lo de enfrente de la puerta de lo que era el taller para afuera, eso era acera, no tienes que alquitranar nada, ni tocarle siquiera.

Toma la palabra **D. Marcos Juncos Juncos**, portavoz del GMPP y comenta pero eso se lo cedieron el Ayuntamiento y él lo estuvo aprovechando.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y dice que no se le cedió, ha tenido el hierro y no se la dicho nada, vale, pero no se le cedió nada.

Toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos** y dice que no podemos en cada pleno sacar ese tema.

Contesta el **Sr. Collado Martínez** que yo lo quiero aclarar.

Vuelve a toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos** vale si lo quieres aclarar, cualquier licencia te dice la coletilla "la licencia urbanística de obra se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad", unos dicen que es suyo, otros dicen que no es suyo, quién quiera saber información del expediente que pida solicitud del expediente, se ve el informe de Paco y lo que haya que hacer se hace, lo que no vamos a estar es cada uno dice una cosa.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez**, perdona, yo lo quiero aclarar.

Vuelve a toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos**, ya, ya, es que el tema salió en el anterior pleno y ha salido alguna vez mas el mismo tema.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y dice que ha construido en un sitio que no es suyo, es del Ayuntamiento y se le ha dejado construir, así de claro.

Vuelve a toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos**, tú dices que no es suyo, el planeamiento de 2001 tampoco, pero el anterior si, está hecho, si ha realizado algo mal habrá que subsanarlo de alguna manera, pero no sacarlo en todos los plenos.

Toma la palabra el **Sr. Collado Martínez** y pregunta por los perros de D. Joaquín Larrey.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y dice que son suyos.

Responde el **Sr. Collado Martínez** que no son suyos, no tienen chip, están sin vacunar, creo que la responsabilidad es del Ayuntamiento si le muerden a alguien, tiene varios y además que se tiran.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que nosotros podemos llamar a la perrera de emperrados que es programa de Diputación para la recogida de perros vagabundos, pero en el momento que ellos vienen y el señor dice que el perro es suyo, no lo recogen.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y dice que si mañana muerde a alguien y él dice que los perros no son suyos, que hacemos.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y dice que si a alguien le muerde lo primero que tiene que hacer es ir al centro de salud y decir que le ha mordido un perro y activar el protocolo de la veterinaria de salud pública, igual que hace 15 días le mordió un perro a un chaval de aquí y se activó el protocolo.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y señala que vale, se activa el protocolo, se denuncia y si dice que los perros no son suyos, no tienen chip, ni está vacunado, que, ah, si vienen a por él y dice que este perro es mío no te lo lleses, pero si le muerde a alguien ya no es mío.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y dice, yo le puede mandar una carta a ese señor que tiene que tener los perros identificados y vacunados.

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Collado Martínez** y responde que no te va hacer caso, te lo digo porque he tenido quejas de varios vecinos, la hija de la Petra tiene miedo, cuando va al instituto se va por detrás por no pasar por su casa, porque se tiran, no paran de criar, los mata y los tira al contenedor, algo se puede poder hacer.

Toma la palabra **D. Lucio Tebar Ibáñez**, Concejal del GMPP y señala que si los quiere tener que los vacune y le ponga el chip, si no a la perrera.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que le mandara carta a D. Joaquín Larrey que debe de tenerlos legales y censados.

Toma la palabra el **Sr. Juncos Picazo** y pregunta que el cartel que se va a poner en lo de las estrellas, eso va subvencionado o lo paga el Ayuntamiento.

Contesta **la Sra. Alcaldesa** que se supone que lo mandan, vienen y te lo instalan, no hemos comunicado donde lo vamos a poner porque hasta ver donde le damos ubicación, ahora ya que lo hemos visto aquí, ya lo sabemos.

Toma la palabra **el Sr. Collado Martínez** y pregunta que si para el próximo POS se va a preparar lo del helipuerto con tiempo.

Contesta **la Sra. Alcaldesa** la cuestión es ver donde se hace.

Responde el **Sr. Collado Martínez** que en el polígono, es el mejor sitio que tienes ahora mismo, tiene buen acceso y el terreno es nuestro.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos** y señala que en eso se nos come el POS entero, el rectángulo son 20x20, una solera de hormigón con mallazo, se hizo por encima un cálculo, no estoy diciendo que sea los 60.000,00 euros.

Toma la palabra la **Sra. Pérez López** y pregunta que cuanto dan por esa subvención.

Contesta el **Sr. Juncos Juncos** que 60.000,00 euros, de los cuales 57.000,00 mil pone Diputación y 3.000,00 euros el Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Sr. Secretario** y señala a los Sres. Concejales, en lo referente al tema, la Sra. Alcaldesa lo expuso en el anterior pleno y que aparece recogido en el Acta correspondiente, que procede a leer:

*"Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa**, que el kilómetro está en torno a 45.000,00 euros. Igualmente, esta mañana me llamó Jaime por tema privado y le he contado que obra se iba hacer en el POS y me ha comentado la posibilidad de hacer un helipuerto que se había hablado otras veces de esa necesidad, he sacado un plano de que medidas debe tener el helipuerto, se supone que la superficie donde aterriza el helicóptero pone 13 metros cuadrados y una zona de margen en torno a los 3 metros, por lo que vamos a poner 20 x 20 metros tirando por lo alto, por lo que es una solera hormigonada de 400 metros, más a lo mejor 0,5 metros de zahorra*

*Toma la palabra el **Sr. Juncos Juncos**, portavoz del GMPP y señala que por lo menos medio metro, porque el helicóptero cae con fuerza y la solera se abre, por lo que deberá de llevar más zahorra que el asfaltado de una calle por el impacto, entonces 0,5 metros estamos hablando de 200 m³ a 72,00 €/m³ que está el precio del hormigón sin la armadura, metro cúbico de hormigón en la hormigonera.*

*Vuelve a tomar la palabra la **Sra. Alcaldesa**, entonces estamos hablando de 16.000,00 euros más el hierro, por lo que vale unos 20.000,00 euros."*

Vuelve a tomar la palabra el **Sr. Juncos Juncos** y dice, ves, era un pico, no 8 o 10 mil euros.

Toma la palabra la **Sra. Alcaldesa** y señala que si Diputación hace como esta vez que el año pasado nos dio uno, este año otro y al año que viene otro, se pueden hacer cosas, el problema es que si dan uno cada dos años no hacemos nada, se intentan hacer las cosas conforme las necesidades.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
OSCAR CAÑADILLAS FERRER
03/10/2022 19:22



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Navas de Jorquera
MARIA DOLORES MURCIA PÉREZ
03/10/2022 21:51



Ayuntamiento de
NAVAS DE JORQUERA

NIF: P0205400E

Secretaría

Expediente 999597E

Y no habiendo más temas a tratar por parte de los Sres. Concejales asistentes del Orden del Día confeccionado al efecto, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y doce minutos del día arriba indicado, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, de todo lo cuál, como Secretario de la Corporación Municipal, doy fe, y la certifico con mi firma, ordenándose por la Alcaldía-Presidencia, una vez aprobada en la inmediata Sesión posterior su transcripción al Libro de actas.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

Código Seguro de Verificación: DDAA 4DDY W9HR UYY4 DKPX

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30-03-2022 (N.º 01/2022) - SEFYCU 3961394

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://navasdejorquera.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 26